CONCEJO ABIERTO DE FOMBELLIDA

CVE-2023-5326 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

Aprobado por la entidad local menor de Fombellida, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2023 el expediente de modificación de créditos Nº 01/2021 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Fombellida por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Fombellida, 1 de junio de 2023.
El presidente,
Roberto García González.

2023/5326

CVE-2023-5326